

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
276
Fecha de Aprobación
13 MAR 2017
ROL S.I.I
423--13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del **SERVIU REGION NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES** correspondiente al expediente N° 269 de fecha 23-05-2016 (Nombre)
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 49.84 m² ubicada en CAMINO A HUALVE N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de RECEPCION FINAL (REGULARIZACION / RECEPCION FINAL)

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMA DEL CARMEN MOYA RAYENA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	

CLASIFICACION G: 87.1190 X 49.84 m²

PRESUPUESTO : 4.345.550.-

TOTAL A PAGAR: EXENTO

[Firma manuscrita]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

